AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Ciudad Real VI Centenario 1420 2020

pmd

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y LA FEDERACIÓN DE PÁDEL DE CASTILLA LA MANCHA PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS, CONCENTRACIONES DE SELECCIONES, CENTRO DE TECNIFICACIÓN".

En Ciudad Real, a 12 Marzo de 2021

REUNIDOS

De una parte la Ilma. Sra. Doña María del Pilar Zamora Bastante, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y Presidenta del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real.

Y de otra parte, Don José Nieto Serrano en calidad de presidente de la Federación de Pádel de Castilla-La Mancha con CIF.: G-45776234, con domicilio en Avenida Alcalde Martínez de la Ossa, nº2 bajo, 02002 de Albacete, (en adelante FPCLM).

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal para obligarse en la representación que ostentan.

MANIFIESTAN

1.- Que el Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real tiene entre sus fines:

a.- El fomento, coordinación y organización de actividades y servicios físico-deportivos para contribuir al desarrollo de la cultura física deportiva y mejora de la calidad de vida de la población en el municipio de Ciudad Real.

b.- Organizar eventos: para captar la atención del ciudadano y con la finalidad de obtener la mayor participación, podrá organizar actividades de concurrencia pública que contribuyan a la proyección supramunicipal de la propia Entidad y del municipio de Ciudad Real.

2.- Que la FPCLM , tiene como objeto principal la práctica y desarrollo de la actividad del pádel además de incluir entre sus finalidades la promoción y la práctica de la actividad física y deportiva, disponiendo para ello de organización y estructura suficientes para desarrollar cualquier evento competitivo relacionado con las modalidades antes descritas, o de promoción.

3.- Que en el calendario de la FPCLM, se encuentran gran cantidad de competiciones y actividades de Pádel, coincidentes con los objetivos del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

4.- Que ambas instituciones ya han colaborado en el pasado celebrando competiciones y actividades de Pádel de una manera satisfactoria, y se muestran favorables a seguir colaborando en el futuro.

Que dada la común finalidad de ambas entidades y conforme a lo expresado anteriormente, se suscribe el presente convenio de colaboración con arreglo a las siguientes estipulaciones.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, se compromete a **ceder** y con todo el equipamiento reglamentario, las instalaciones CIUDAD DEPORTIVA SUR de Ciudad Real para la celebración de eventos de la federación, coordinándolos con el resto de actividades, así como designar al personal municipal necesario para el control y mantenimiento de las instalaciones.

SEGUNDA.-
La cesión podrá ser para:

- Centro de tecnificación de menores y adultos.
- Sede de concentraciones de Selecciones de Menores de CLM
- Concentraciones de Selecciones Absolutas
- Torneos de nivel regional y nacional de menores y adultos.
- Cursos de aprendizaje y perfeccionamiento a mayores de 16 años (no incluidos en el rango de edad de la Escuela Municipal).
- Otros cursos de formación.

TERCERA.- La FPCLM se compromete a que todos los eventos y actividades incluyan un Seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil, asumiendo la responsabilidad de cuantas acciones pudieran sobrevenir por la incorrecta organización y desarrollo del evento en cuestión.

CUARTA.- La FPCLM se compromete a:

- Mantenimiento, cuidado y limpieza de las 3 pistas cedidas.
- Organizar, sin gasto para el PMD, un evento de Pádel al mes.
- Impartir los cursos de Pádel de Iniciación y Perfeccionamiento para mayores de 16 años organizados por el PMD con un gasto de **9 € iva incluido (NUEVE €)**, por cada hora de clase, que se facturará a este Patronato al finalizar cada curso.
- Regalo de licencia federativa a todos los alumnos de los cursos, con su correspondiente seguro de accidente deportivo.

- Organizar competiciones para los alumnos de los cursos, sin coste para el PMD.
- Celebración en Ciudad Real de un evento para federados de CLM al trimestre, sin coste para el PMD.
- Celebración en Ciudad Real de una prueba TyC Nacional en los años 2021 y 2022, de acuerdo con el PMD. Las condiciones de colaboración serán fijadas a través de convenio entre ambas partes pudiendo participar otras entidades públicas o privadas.
- Celebración en Ciudad Real de una prueba Word Padel Tour Challenger en los años 2021 y 2022, de acuerdo con el PMD. Las condiciones de colaboración serán fijadas a través de convenio entre ambas partes pudiendo participar otras entidades públicas o privadas

QUINTA.- Como contraprestación a lo ofrecido el Patronato Municipal de Deportes cederá, a la FPC-LM, hasta 3 pistas (dos cubiertas y una descubierta, según necesidades), de 16 a 22 h. de lunes a viernes y de 10 a 14 h. los sábados, siempre que no se utilicen para otras actividades organizadas por el PMD.

SEXTA.- SEGUIMIENTO DEL CONVENIO.- Para asegurar el cumplimiento por las partes de las obligaciones establecidas en el presente Convenio, se creará una Comisión de Seguimiento formada por un representante de cada Entidad.

SÉPTIMA.- El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de su firma y hasta la finalización de todos los compromisos contraídos por ambas partes en relación con lo citado anteriormente.
Lo contenido en el presente acuerdo se regirá por el acuerdo de Junta Rectora de fecha 30-12-2020, en lo que afecte a lo contenido en el art. 92 de la ley 33/2003 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

OCTAVA.- El acuerdo de colaboración podrá ser resuelto por cualquiera de las siguientes causas:
- No realización de las actividades o eventos.
- Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del acuerdo.
- Acuerdo mutuo de las partes.
- No haber presentado en el PMD, los permisos y seguros necesarios para las celebraciones de las actividades.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente convenio con duplicado ejemplar, a un solo efecto en el lugar y fecha al comienzo indicados.

Por el PMD del Excmo. Ayuntamiento.	**Por la Federación de Pádel de CLM**
Ilma. Sra. Alcaldesa de Ciudad Real **Doña Mª del Pilar Zamora Bastante**	**El Presidente de la FPCLM** **Don José Nieto Serrano**